

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 189/2021

Acta N° 27/2021
2021-81-1410-00341

VISTO: La Resolución 167/2021 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 27 de Octubre del corriente, mediante la cual se dispuso la adquisición de juegos infantiles destinados al Parque Metropolitano de La Paz.

RESULTANDO:

1. Que el proyecto PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ – Línea de Acción 3 Inversión en infraestructura urbana, contempla la realización de distintas intervenciones en el territorio.
2. Que por Resolución 167/2021 de fecha 27 de Octubre de 2021 y como resultado de un proceso de trabajo articulado con la Dirección General de Arquitectura – Acondicionamiento Urbano, se dispuso, en el marco del procedimiento de compra directa CD 2021 1004, la adquisición de juegos infantiles destinados a ser ubicados en el Parque Metropolitano de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que con el propósito de evaluar distintas alternativas para la colocación de la mencionada infraestructura, se ha efectuado una consulta de precios a los proveedores adjudicatarios.
2. Que las propuestas recibidas son razonables, permitirán una ejecución oportuna de las tareas y, adicionalmente, no afectarán las condiciones de la garantía del equipamiento adquirido.
3. Que sin perjuicio de tratarse de una compra independiente, de considerarse en forma conjunta, ambas adjudicaciones – la compra y la instalación -, no excederían el monto máximo autorizado para la realización de una compra directa.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la contratación de los servicios de instalación de los juegos infantiles destinados al Parque Metropolitano de La Paz.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **BLONMAR SRL RUT 218069230019**, la suma de U\$S 915 (dólares americanos novecientos quince con 00/100) IVA inc.

3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en forma directa al proveedor **GOLDSZTEIN MUCHINIK DIEGO SRL RUT 214592500015**, la suma de \$U 38.918 (pesos uruguayos treinta y ocho mil novecientos dieciocho con 00/100) IVA inc.
4. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (línea de acción Inversión en infraestructura urbana) financiado con fondos provenientes de los Literales C y B.**
5. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI compras y el la web de compras estatales.
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio el envío de la correspondiente Orden de Compra en los plazos correspondientes, así como la realización de las demás acciones tendientes a la materialización de la compra que se autoriza en el presente acto administrativo.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Acondicionamiento Urbano y a la referente territorial, Arquitecta Virginia Olivera.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alberto Russo
Concejal


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


FRANCO
CONCEJAL